



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES.

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Juan Luis Domínguez Acedo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Manuel Teomiro Granado, Arquitecto Técnico Ayto. Navas del Madroño.
- D. Valentín Macías Hernández, Asistente nombrado por la Diputación de Cáceres.
- D. Francisco Flores Morales, Concejale de Obras y Medio Ambiente.
- D^a Yolanda Lamarca Solé, Concejala del Grupo municipal popular.

Secretaria: Dña. Ángela Gordejo Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 13:00 horas del día 10 de julio de 2017, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre A) para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, así como a la apertura y lectura del Sobre B), Documentación Técnica, en el caso de que la documentación presentada por los licitadores en el sobre A) no contenga omisiones o defectos que requieran plazo de subsanación.

Consta en el mismo Certificado del Secretario-Interventor, de fecha 6 de julio de 2017, suscrito con el Vº Bº del Sr. Alcalde, acreditativo de la invitación fehaciente a los siguientes arquitectos o equipos redactores:

VALENTIN MACIAS HERNANDEZ - SECRETARIO-INTERVENTOR (DIPUTACION DE CACERES)

PAGINA

1/4

FECHA

11/07/2017 10:17

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION

PF20IA00FT5QC40H331UJLQX30DK1RSC

11/07/2017 10:17

1/4

VALENTIN MACIAS HERNANDEZ - SECRETARIO-INTERVENTOR (DIPUTACION DE CACERES)

11/07/2017 10:17

PF20IA00FT5QC40H331UJLQX30DK1RSC

11/07/2017 10:17

1/4





AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Denominación Social	Fecha Recepción Invitación	Fecha Máxima Presentación Plica	Presenta Plica	Fecha Presentación, Oficina y nº Registro
JESÚS BORAITA HERMOSELL	08/06/2017	29/06/2017	SI	29/06/2017 Correos (Fax) 2017-E-RC-899
IRENE CALLE IZQUIERDO	15/06/2017	06/07/2017	NO	
CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ "URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES"	07/06/2017	28/06/2017	SI	27/06/2017 Correos (Fax) 2017-E-RC-872
JOSÉ DAVID CID DUQUE	07/06/2017	28/06/2017	NO	
CARMEN CIENFUEGOS BUENO	07/06/2017	28/06/2017	NO	
RAQUEL FRAMIÑÁN TORRES	21/06/2017	12/07/2017	NO	Comunica su renuncia a participar en el procedimiento licitatorio 04/07/2017

Constituida la Mesa, se procede la apertura del sobre A) y a la calificación de los documentos que se contienen en las dos plicas presentadas al procedimiento.

- "URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES".
- JESÚS BORAITA HERMOSELL

Examinada la documentación, y en aplicación de lo previsto en la Cláusula Octava de los Pliegos reguladores, por Unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Conceder a la DON CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ, como representante de la empresa "URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES", un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar





AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

desde el siguiente a la recepción del presente acuerdo, al objeto de que proceda a la subsanación de la documentación administrativa presentada, mediante la entrega, en la Secretaría del Ayuntamiento de la siguiente documentación:

- No se adjunta escritura o documento de constitución de la empresa, donde se señalen las normas por las que se regula su actividad.

Conforme determina la Cláusula Cuarta de los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, en cuanto a la Documentación que ha de contener el Sobre A- DOCUMENTACIÓN administrativa, párrafo segundo: *"Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate."*

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, ya que en la documentación aportada no se hace referencia a la misma.

Conforme se determinan en la Cláusula Cuarta de los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, en cuanto a la Documentación que ha de contener el Sobre A- (DOCUMENTACIÓN administrativa), párrafo cuarto, referente a la solvencia económica y financiera: *"La solvencia económica y financiera se acreditará por al menos por uno de los siguientes medios:*

- a) *Al menos dos declaraciones apropiadas de entidades financieras (art. 75.1 a. del TRLCSP) de atender puntualmente el pago de sus deudas, considerándose como apropiadas aquéllas que contengan referencia expresa a la cuantía suficiente del precio de la licitación (IVA excluido) y que hagan referencia al expediente de contratación, siendo emitido en una fecha comprendida dentro del plazo de presentación de proposiciones.*
- b) *Declaración relativa a la cifra del volumen de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios disponibles, siempre y cuando la media de las tres anualidades sea, como mínimo, igual al importe de licitación (IVA excluido).*
- El Anexo I, Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar debe otorgarse ANTE autoridad administrativa, notario público u organismo profesional acreditado (ha entregado declaración con la sola firma del interesado).
- Indicar expresamente la dirección de correo electrónico en la que efectuar las comunicaciones necesarias.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente a los empresarios interesados en el procedimiento.

FIRMA POR: VALENTIN MACIAS HERNANDEZ - SECRETARIO-INTERVENTOR (DIPUTACION DE CACERES)
PAGINA 3/4
FECHA 11/07/2017 10:17
CODIGO SEGURO DE VERIFICACION: PF201A00FT5QC40H331UJLQX30DK1RSC





AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

TERCERO.- Insértese la presente Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declarada terminada la sesión, cuando son las catorce horas del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

